

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, ...13... de ...Octubre.... de 2023

VISTO:

El Informe de Situación Actual N° 792-ARyL-OP-INSN-2023, correspondiente al Expediente con Registro N° 001637-2023/ECO-1989-23/OP-11594-23/ABYP-386-23, sobre la entrega económica por 30 años de servicios efectivos prestados al Estado de doña **LUZ MORAIMA MENACHO VELASQUEZ**;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del personal de la Salud al Servicios del estado, en su Art. 12º, numeral 12.1 establece que son entregas económicas que corresponden al personal de la salud por cumplir 25 y 30 años de servicios efectivos, la misma que se otorga por única vez, en cada oportunidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 015-2018-SA, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, en su artículo 9º numeral 9.1, establece que la entrega económica por cumplir 25 o 30 años de servicio efectivo, será un monto equivalente a dos (2) valorizaciones principales mensuales al cumplir veinticinco (25) años de servicio efectivo al Estado, y de tres (3) valorizaciones principales mensuales al cumplir treinta (30) años de servicios efectivos al Estado;

Que, con Resolución Ministerial Nº 834-2018/MINSA se aprueban los lineamientos para la aplicación de las normas establecidas en el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1153, en el punto 5.3 de la entrega Económica por 30 años de servicios señala, que es la entrega económica equivalente a tres (3) valorizaciones principales mensuales que la entidad otorga por única vez al personal de la salud como retribución al cumplir 30 años de servicios de servicios efectivos prestados al Estado y se otorga de oficio o a petición de parte;

Que, según Informe de Situación Actual Nº 792-ARyL-OP-INSN-2023, de fechas 12 de mayo de 2023, emitido por el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **LUZ MORAIMA MENACHO VELASQUEZ**, ingresa nombrada en el Instituto Nacional de Salud del Niño, con el cargo de Técnico en Enfermería, Nivel STC según Resolución Directoral Nº 0097-93-ISN/OP a partir del 15 de marzo de 1993; asimismo mediante Resolución Directoral Nº 454-2014-INSN-DG-OP se aprueba el cambio de denominación de cargos estructurales, de acuerdo a lo establecido en los documentos de gestión, cuadro para asignación de personal reordenado y Asigna como: ENFERMERA ESPECIALISTA, Nivel 11, de igual forma según Resolución Directoral Nº 274-2018-INSN-DG-OP, se aprueba y ubica con eficacia anticipada al 12 de noviembre del mismo año, al personal nombrado de los diferentes niveles, según adjudicación de plaza de ascenso y de acuerdo al cuadro de mérito pasa como: Enfermera Especialista, Nivel 12; tiene reconocido 25 años de servicio a partir del 19 de marzo de 2018, con Resolución Administrativo Nº 1080-18-INSN-OP por acreditar 25 años con 07 meses y 13 días al 31 de octubre de 2018;

Que, con Nota Informativa Nº 663-UT-DE-INSN-2023 de fecha 18 de julio de 2023 de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Economía adjunta las Constancias de Haberes y Descuentos de doña **LUZ MORAIMA MENACHO VELASQUEZ**, del periodo comprendido entre 01 de noviembre de 2018 a junio 2023 acreditando 04 años, 08 meses y 00 días de servicios efectivos prestados al Estado, que sumados al tiempo reconocido hacen un total de 30 años, 03 meses y 13 días al 30 de junio de 2023;

Que, de acuerdo al Informe N° 509-ACA-OP-INSN-2023, de fecha 11 de julio de 2023, emitido por el Área de Control de Asistencia de la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa que, doña **LUZ MORAIMA MENACHO VELASQUEZ**, ha hecho uso de la Licencia con Goce de haber por Covid-19, de **762 horas**, que equivalen a 04 meses y 07 días pendientes por compensar;

Que, con Memorando Nº 98-OP-INSN-2023 de fecha 07 de febrero de 2023, la Oficina de Personal, comunica que en relación a la disponibilidad presupuestal para el pago de gastos ocasionados por derechos vacacionales, bonificaciones por 25 y 30 años de servicios efectivos, Sepelio, Luto y Compensación por Tiempo de Servicios de los servidores activos y pensionistas; se debe seguir con las acciones que correspondan para la emisión del acto resolutivo lo siguiente: "el egreso que demande el



MALENTOS Y PROCESOS

Émplimiento de pago de la presente resolución estará supeditada a la disponibilidad presupuestal Éxistente en la especifica de gasto que corresponda en la Unidad Ejecutora 010 Instituto Nacional de «Salud del Niño, Pliego 11 del Ministerio de Salud":

Que, con Informe Nº 448-UG/N°344-ABYP-INSN-2023, de fecha 02 de octubre de 2023, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, comunica que doña LUZ MORAIMA MENACHO VELASQUEZ, con el cargo de Enfermera Especialista, Nivel 12, de acuerdo a las Constancias de Haberes y Descuentos acredita tener 30 años con 03 meses y 13 días, de servicios efectivos prestados al Estado al 30 de junio de 2023, por lo que corresponde reconocer a favor de la mencionada servidora la suma de QUINCE MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES (\$/15,114.00), equivalente a tres (3) valorizaciones principales por concepto de entrega económica por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, de acuerdo a la Hoja de Liquidación Nº 0214-ABYP-UG-OP-INSN-2023, que por este concepto ha emitido el Área de Beneficios y Pensiones;

De conformidad con el Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, la Ley N° 31638, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial Nº 026-2023/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a doña LUZ MORAIMA MENACHO VELASQUEZ, con DNI Nº 10303996, con el cargo de Enfermera Especialista - Nivel 12, 30 años de servicios efectivos prestados al Estado a partir del 19 de marzo de 2023, por haber acreditado 30 años con 03 meses y 13 días hasta 30 de junio de 2023.

Artículo 2º.- Reconocer y Otorgar a favor de doña LUZ MORAIMA MENACHO VELASQUEZ, identificada con DNI Nº 10303996, el derecho a percibir por única vez, la Entrega Económica de OUINCE MIL CIENTO CATORCE CON 00/100 SOLES (\$/15,114.00) equivalente a tres (3) valorizaciones principales, que corresponde a la entrega económica por 30 años de servicios efectivos al Estado de acuerdo al siguiente detalle:

Valorización Principal	N° de Valorizaciones	Total
S/5,038.00	Х 3	S/ 15,114.00

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución estará supeditado a la disponibilidad presupuestal existente en la especifica de Gastos correspondiente, del Instituto Nacional de Salud del Niño, Pliego 11, Ministerio de Salud, estando sujeto a los descuentos de ley de corresponder.

Artículo 4º.- La Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, es la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto por la presente Resolución.

Artículo 5º.- Notificar la presente Resolución a la interesada, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 21.2 del artículo 21º del Decreto Supremo Nº004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Artículo 6°.- Encargar a la Oficina de estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página web del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Registrese y Comuniquese.

FLPR/MGBT/CEBM

Of. Estadística e Informática

U. Prog. y Remun. Área de Prog. y Presupuesto

Área de Registro y Legajos Área de Beneficios y Pensiones

Interesado (a) Secretaria Personal

) U. Procesos.

SALUD ALUD DEL NIÑO Abg Fanny Lisbeth Pérez Ramirez

SA

ICAF N 1468 Jefe de la Oficina de Personal